CONSORCIO BELZCON – MOVILIDAD

NIT. 901.933.921 – 0

CONTRATO 2025-2780

INFORME MENSUAL DE OBRA #1



CONSORCIO Belzcon

MOVILIDAD

VERSIÓN 1

INFORME MENSUAL DE OBRA CORRESPONDIENTE DESDE EL 29 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025 DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

LOTE 1 - ZONA NORTE

MAYO DE 2025

CONSORCIO BELZCON - MOVILIDAD

Nit. 901.933.921-0

CONTRATO 2025 - 2780

INFORME MENSUAL DE OBRA CORRESPONDIENTE DESDE EL 29 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025 DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ, D.C.

mayo de 2025

CONTROL Y REVISIÓN DE CAMBIOS

V.	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN
0	Ing. Willy Patrick Belzner Salazar	Representante Legal Cto. 2025-2780		05/05/25	DOCUMENTO V0
1	Ing. Willy Patrick Belzner Salazar	Representante Legal Cto. 2025-2780		26/05/25	DOCUMENTO V1 – se retira del control de cambios la firma de la supervisión a solicitud de la interventoría

DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS

V.	ENTREGADO A	V.0. FECHA	V.1. FECHA	V.2. FECHA	V.3. FECHA
0	INTERVENTORÍA DEL CONTRATO	14/05/25			
1	INTERVENTORÍA DEL CONTRATO		26/05/25		

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

TABLA DE CONTENIDO ____ *4*

INTRODUCCIÓN ____ *5*

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO ____ *7*

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD ____ *10*

2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL ____ *10*

2.2. LABORES A EJECUTAR ____ *10*

3. ASPECTO ADMINISTRATIVO ____ *12*

3.1. ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRITIVO ____ *12*

3.1.1. ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES ____ *12*

3.1.2. MANEJO DE COMUNICACIONES ____ *12*

4. ASPECTO TÉCNICO ____ *13*

4.1. BALANCE GENERAL DE EJECUCIÓN DE OBRAS ____ *13*

4.2. ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA ____ *13*

5. RELACIÓN DE ANEXOS ____ *14*

5.1. ANEXO 1. CONTROL DE CORRESPONDENCIA ____ *14*

5.2. ANEXO 2. PÓLIZAS ____ *14*

5.3. ANEXO 3. ACTA DE INICIO ____ *14*

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad presentar para su revisión y aprobación el informe detallado de actividades de obra desarrolladas durante el mes de abril de 2025 de intersecciones semaforizadas, complementos y mantenimientos del sistema de semaforización de Bogotá, contrato adjudicado al Consorcio BELZCON – MOVILIDAD bajo número 2025 – 2780 específicamente para el lote 1 (Zona Norte). Para ejecutar obras civiles de semaforización en un horizonte de diez (10) meses a partir de la firma del Acta de Inicio la cual tiene fecha de 29/04/2025.

Por otro lado, y como propósito del presente documento, se tiene que como parte de los requisitos contenidos dentro del ANEXO TÉCNICO 1E- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN – Numeral 6.7.3 – el cual establece que el contratista deberá entregar de forma mensual dentro de los primeros siete (7) días calendario siguientes al mes finalizado del cual se reportan las actividades. Como se menciona en el anexo técnico 1E, el informe deberá contener:

- Obras civiles para construcción de nuevas intersecciones, complementos en intersecciones existentes (reconstrucción) y actividades de mantenimiento rutinario, la descripción de los ítems, y los costos en que se incurren para cada uno de ellos, clasificado por intersección.
- Estadísticas del avance físico de los trabajos.
- Relación de cantidades de obra ejecutadas en el mes por intersecciones nuevas, existentes (reconstrucción) y mantenimientos.
- Inventarios de bienes fabricados del mes y acumulado.
- Registro fotográfico georreferenciado.
- Seguimiento del plan de calidad y controles de calidad.
- Planes de contingencia elaborados por el contratista.
- Relación de los resultados y análisis de laboratorio y de campo.
- Recursos utilizados por el contratista.
- Cumplimiento de la obligación de destinar mano de obra no calificada.
- Personal del contratista.
- Relación de maquinaria, herramientas y equipos.
- Estado y avance presupuestal del contrato.
- Balance financiero del contrato.
- Resumen y estado de garantías del contrato.
- Pagos y aportes a seguridad social y parafiscal.
- Relación de correspondencia enviada y recibida relacionada en el contrato.
- Recomendaciones, observaciones y conclusiones.
- Detalle correspondiente a la Gestión y Actividades en SST (Sistema y Seguridad en el Trabajo) y Manejo Ambiental.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

ENTIDAD CONTRATANTE
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD -SDM- **NÚMERO DE CONTRATO:** 2025-2780 **SUPERVISOR DEL CONTRATO SDM:** ING. ADRIANA LUCÍA RODRÍGUEZ FONSECA **CORREO:** adrodriguez@movilidadbogota.gov.co
INTERVENTORÍA CTO. 2025 – 2769
CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL **DIRECCIÓN:** CL 74 # 20 C – 04 BARRIO SAN FELIPE, BOGOTÁ **NIT.:** **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA:** ING. VALENTIN BARAJAS SANTOS **CORREO:** sem-director@redtic.com.co **CEL:** 3116387026
CONTRATISTA CTO. 2025 – 2780
CONSORCIO BELZCON – MOVILIDAD **DIRECCIÓN:** CL 105 # 46 – 26 PISO 2, BOGOTÁ **NIT.:** 901.933.921 – 0 **REPRESENTANTE LEGAL:** ING. WILLY PATRICK BELZNER SALAZAR **CORREO:** sdm2780.bzc@gmail.com **CEL.:** 3007942555 • **CON COPIA AL CORREO:** correo.bzc@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO: 29/ABRIL/2025
FECHA DE FINALIZACIÓN: 28/FEBRERO/2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Dentro de los objetivos estratégicos de la Secretaria Distrital de Movilidad de -Bogotá D.C., se estructura el proceso de contratación SDM – LP – 001 – 2025 adjudicado al CONSORCIO BELZCON MOVILIDAD formalizado mediante contrato No. 2025 – 2780 cuyo objeto es "EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C." – Lote 1, cuyo alcance y obligaciones se encuentra establecido en la propuesta y las correspondientes bases de contratación.

En consecuencia, la información contractual se formalizó en la Anexo 5 "MINUTA DEL CONTRATO 2023 – 2780" Licitación de obra pública de infraestructura de transporte (Versión 3) y se resume a continuación:

Tabla 1. ***Datos generales del contrato***[1]

NÚMERO DEL CONTRATO	2025 - 2780
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo dispuesto para la ejecución del contrato 2025 – 2780 corresponde a diez (10) meses o hasta agotar recursos, lo que primero suceda, una vez firmada el acta de inicio
FECHA DE INICIO	29 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de febrero de 2026
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato es por la suma de CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($5.141.951.324). Suma que incluye: IVA, impuestos, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato, equivalentes a 3.612,18 SMLMV para el año de suscripción del 2025.
FORMA DE PAGO	La Secretaria Distrital de Movilidad pagará, el valor de los servicios efectivamente prestados mediante pagos mensuales vencidos, acorde a los valores unitarios descritos en la propuesta, con base en cortes al último día de cada mes, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte de la interventoría del contrato para periodo facturado. El primer y último pago se realizará de la siguiente

[1] *Clausulado anexo 5 – Minuta del contrato Licitación de obra pública de infraestructura de transporte.*

forma:

a. El primer pago se hará por los servicios efectivamente prestados en el periodo comprendido entre la fecha del acta de inicio y el último día contable de ese mismo mes, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte de la interventoría del contrato para el periodo facturado.
b. El último pago será igualmente por los servicios efectivamente prestados, quedando sujeto a la suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte de la interventoría del contrato para el periodo facturado. La SDM efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

La Secretaria pagará, única y exclusivamente, los trabajos efectivamente realizados durante el periodo de facturación, de acuerdo a los precios unitarios presentados en la oferta.

En interventor en conjunto con el contratista liquidarán para cada corte, los valores realmente ejecutados en el componente del lote o grupo 1, indicados en el Anexo 1 – Anexo Técnico CCE-EICP-IDI-01 Licitación. Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 3 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE literal “a. Ítems de pago” del anexo mencionado, así como los precios unitarios, dejarán plasmado en el acta de recibo parcial de cada periodo a pagar, los soportes que conducen a dichos valores por cada componente, haciendo referencia a los ítems de la oferta.

Sobre el valor total del corte mensual facturado, se realizará una retención del cinco (5%) por ciento como garantía de la ejecución de los trabajos y se cancelará al finalizar el contrato, una vez se suscriba el acata de

	liquidación del mismo.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 106 del 2 de enero de 2025 por valor de TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($38.800.000.000) M/CTE.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2448 del 21 de abril de 2025 por CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($5.141.951.324).
LIQUIDACIÓN	El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses contados a partir del acta de terminación del contrato. Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.
PÓLIZAS	• ***Amparo:*** CUMPLIMIENTO De 14/04/2025 hasta 14/02/2031 ***Valor:*** $7.198.731.853,60 ***No.:*** 400063638 ***Aseguradora***: Nacional de Seguros ***Aprobación:*** 28/04/2025 • ***Amparo:*** RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL De 14/04/2025 hasta 14/02/2026 ***Valor:*** $569.400.000,00 ***No.:*** 400063639 ***Aseguradora:*** Nacional de Seguros ***Aprobación:*** 28/04/2025

Fuente: *Grupo consultor*

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

2.1. LOCALIZACIÓN GENERAL

Las actividades propias del estacionamiento en vía y el cierre parcial de andenes, para las labores de mantenimiento se llevará a cabo en diferentes localidades de la ciudad de Bogotá para la zona norte adjudicada al consorcio.

Ilustración 1. Localización lote 1 – zona norte



Fuente: *Grupo consultor*

2.2. LABORES A EJECUTAR

Dentro de los objetivos estratégicos de la Secretaria Distrital de Movilidad de -Bogotá D.C., se estructura el proceso de contratación SDM – LP – 001 – 2025 adjudicado al CONSORCIO BELZCON MOVILIDAD formalizado mediante contrato No. 2025 – 2780 cuyo objeto es “EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.” – Lote 1, las actividades a desarrollar se enmarcan en el Formulario 1 – Presupuesto oficial Lote 1 los cuales contemplan

ochenta y dos (82) actividades las cuales se distribuyen en los siguientes capítulos:

I. ÍTEMS POR DISPONIBILIDAD MENSUAL
II. DEMOLCIIONES
III. EXCAVACIONES
IV. TRANSPORTE DE ESCOMBROS
V. SUMINISTRO PARA REDES
VI. RELLENOS
VII. CONSTRUCCIONES
VIII. ENSAYOS DE LABORATORIO
IX. TRANSPORTES
X. PERSONAL

Dichas actividades enmarcan intersecciones de mantenimiento, emergencias, complementos e intersecciones nuevas para la zona norte de la ciudad de Bogotá D.C.

3. ASPECTO ADMINISTRATIVO

3.1. ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRITIVO

3.1.1. ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES[2]

Acta de inicio del contrato No. 2025 – 2780, suscrito entre la Secretaría Distrital de Movilidad y el Consorcio Belzcon – Movilidad en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se reunieron PEDRO ANTONIO LÓPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 19.479.479 de Bogotá, representante legal de la Interventoría CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL, por una parte, y por la otra, WILLY PATRICK BELZNER SALAZAR identificado con cédula de ciudadanía No. 79.249.755 de Suba, en su calidad de representante legal del contratista CONSORCIO BELZCON – MOVILIDAD con Nit No. 901.933.921-0, con el fin de dejar constancia de la iniciación de la ejecución contractual.

3.1.2. MANEJO DE COMUNICACIONES

Dentro del desarrollo del contrato se adelantaron las comunicaciones en el Anexo 1. Control de correspondencia, para lo cual se habilitó el correo electrónico sdm2780.bzc@gmail.com con el fin de manejar adecuada comunicación entre la Interventoría, Supervisión del contrato 2780 por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad y el Consorcio Belzcon – Movilidad (Así como actores asociados a la adecuada ejecución del contrato), a continuación, se relacionan las comunicaciones originadas tanto para correspondencia enviada, como recibida:

- ***Correspondencia enviada:*** Se presenta en la siguiente tabla la correspondencia enviada para el mes de abril de 2025:

Tabla 2. ***Correspondencia enviada mes de abril de 2025.***

	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA	BZC-FO-5-01-D Versión: 1 Página 1 de 1

CONTRATO	SDM - 2025 - 2780
CONTRATISTA	CONSORCIO BELZCON MOVILIDAD

C E	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO	ESTADO	ELABORÓ	ntregado a ORFE	RECIBIDO INTERVENTORIA	N°ORFEO
BEL-SDM-ADM-001-25	29-abr-25	C BELZCON MOVILIDAD	SDM - CONSORCIO CAPITAL	Información medios de comunicación CONSORCIO BELZCON MOVILIDAD	E	GPC	SI		20256120147022
BEL-SDM-ADM-002-25	30-abr-25	C BELZCON MOVILIDAD	SDM - CONSORCIO CAPITAL	Solicitud aplicación de la Excepción contemplada en el artículo 145 del Decreto Distrit	E	GPC	SI		20256120147247
BEL-SDM-ADM-003-25	30-abr-25	C BELZCON MOVILIDAD	SDM - CONSORCIO CAPITAL	Remisión Hoja de Vida Directora de Obra – Natalia Patiño	E	GPC	SI		20256120147404

Fuente: *Grupo consultor*

- ***Correspondencia recibida***: A la fecha de corte del presente informe, no se recibe correspondencia al Consorcio Belzcon – Movilidad.

[2] *Acta de inicio del contrato de obra No. 2025 – 2780, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y EL CONSORCIO BELZCON MOVILIDAD*

4. ASPECTO TÉCNICO

4.1. BALANCE GENERAL DE EJECUCIÓN DE OBRAS

Se presenta el balance general de avance de las obras desarrolladas hasta el mes de corte del presente informe:

Tabla 3. ***Balance de obras general desde 29 de abril hasta el 30 de abril de 2025.***

BALANCE DE EJECUCIÓN DE OBRAS		
GENERAL	Fecha de suscripción del contrato 2025 – 2780	29/04/2025
	Fecha de finalización del contrato 2025 – 2780	28/02/2026
	Tiempo de ejecución del contrato (días)	305
	Fecha de corte (Corte #1 abril 2025)	30/04/2025
	Tiempo transcurrido de ejecución (días)	1
	% avance del contrato de obras civiles de semaforización Lote 1	**0.33%**

Fuente: *Grupo consultor*

A la fecha se lleva un 0.33% de avance general del contrato de obras civiles de semaforización del lote 1 a fecha de corte a 30 de abril de 2025, iniciando actividades desde el día 29/04/2025.

4.2. ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA

- ***Solicitud aplicación de la Excepción contemplada en el artículo 145 del Decreto Distrital 555 de 2021 y artículo 5° numeral 5.5. de la Resolución IDU No. 702 de 2023***

Se adjunta solicitud a la interventoría del contrato de aplicación de la Excepción de la Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Publico (LIOEP) soportado en el Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021 “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”, en el artículo 145 de la Sección 3, donde se estableció lo siguiente:

“Artículo 145. Intervención y Ocupación del Espacio Público. De conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 388 de 1997, modificada por el artículo 35 de la Ley 1796 de 2016, se requerirá licencia para la ocupación del espacio público con cualquier clase de amueblamiento o para la intervención del mismo **salvo que la ocupación u obra se ejecute en cumplimiento de las funciones de las entidades públicas competentes, directamente o a través de los terceros encargados de su administración.”** (Negrilla fuera del texto) “Artículo 5. Intervenciones que no requieren Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público, **5.5. Cuando se trate de ocupaciones y obras que se ejecuten en cumplimiento de las funciones de las entidades públicas competentes, directamente o a través de terceros encargados de su administración**. (negrilla fuera de texto)”.

5. RELACIÓN DE ANEXOS

5.1. ANEXO 1. CONTROL DE CORRESPONDENCIA

5.2. ANEXO 2. PÓLIZAS

5.3. ANEXO 3. ACTA DE INICIO